

## **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**

### **Acordada N° 50/2009**

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil nueve, los señores Ministros que suscriben la presente,

#### **CONSIDERARON:**

Que con motivo de la conmemoración del segundo centenario de la Revolución de Mayo de 1810 este Tribunal entiende que corresponde participar en la evocación de aquellos hechos que dieron origen a la Patria y a sus instituciones.

Por ello,

#### **ACORDARON:**

Disponer que desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, todos los documentos oficiales del Poder Judicial de la Nación, serán precedidos por la denominación "Año del Bicentenario".

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se publicase en el Boletín Oficial, se comunicase en la página web del Tribunal y la página [www.cij.csjn.gov.ar](http://www.cij.csjn.gov.ar), y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. — RICARDO LUIS LORENZETTI, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. — ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. — CARLOS S. FAYT, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. — ENRIQUE S. PETRACCHI, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. — JUAN CARLOS MAQUEDA, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. — E. RAUL ZAFFARONI, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. — CARMEN M. ARGIBAY, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

e. 29/12/2009 N° 126329/09 v. 29/12/2009